Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

DICTAMEN N° 06 /2023

Señora:
Dra. Liz Natalia Meza Páez
Gobernadora Departamental
Presente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la licitación por Contratación Directa– **REFACCIÓN DE LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN, CON ID N°: 437.012. -**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N°434/2023 de fecha 19 de octubre del año en curso, indicándose que el mismo estará conformado por: **Ing. Ana De Los Ángeles Fernández Rivas, Lic. Francisca Coronel Giménez y Abg. Wilfrido López Romero**. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de noviembre de 2023, realizado a las 08:00hs, se ha procedido a la apertura de los sobres de los oferentes:

Oferente	RUC	Precio Total
Arq. ANA LUCI PORRO S.A.	**80066111-7**	118.502.773
AYALA PERDONO INGENIERÍA de VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	**1514327-9**	84.110.880
CONSTRUCCIONES EL FAVORITO DE FACUNDO JOSE CORREA GODOY	**3807819-8**	98.543.338

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el decreto respectivo, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- La empresa ARQ. ANA LUCI PORRO S.A. no presenta Certificado de Origen Nacional según el Portal del VUE.
Analizando la situación, el CERTIFICADO DE ORIGEN Y EMPLEO NACIONAL, no es un documento sustancial, por lo tanto, puede ser entregado posterior al ACTO de apertura pero con vigencia anterior o igual a la fecha citada, bajo solicitud del comité de evaluación.-

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	ARQ. ANA LUCI PORRO S.A.	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de Facundo José Correa Godoy
1. Formulario de Oferta (*)			
El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el	Cumple	Cumple	Cumple

GOBERNACION DEPARTAMENTAL · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

oferente.			
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el M.I.C, en caso de contar no es causal de eliminación (**)	No presenta	No presenta	No presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	No aplica	No aplica	No aplica
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)		Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)		Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)		No aplica	No aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple		
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en; un poder suficiente otorgado por Escritura	Cumple		

GOBERNACIÓN I DEPARTAMENTO · CONCEPCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el art. 62 del Decreto N°2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la empresa ARQ. ANA LUCI PORRO S.A tiene errores aritméticos, que por ser ínfimos, consistente en 1 (un) gs, no fue necesario solicitar la aceptación de dicha corrección.

Ver ANEXO DE CUADRO COMPARATIVO que se ADJUNTA.-

3.1. Aplicación del margen de preferencia local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará, la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

No se aplica, puesto que ninguna de las empresas participantes son del Departamento de Concepción.

3.2 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL, conforme a la LEY N° 6575 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" "*Art. 2°.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*" En ese sentido las firmas AYALA PERDONO INGENIERÍA y FACUNDO JOSE CORREA GODOY, presentaron el **CERTIFICADO DE ORIGEN Y EMPLEO NACIONAL N° CERTIFICADO Nº 166.407 y 166.360, respectivamente**. La empresa ARQ. ANA LUCI PORRO S.A. No presentó con la oferta dicho documento como se constó en la objeción en el acta de apertura de sobres, y al constituirse en la tercera oferta en precios ya no fue necesario solicitarle el mencionado documento, donde también al verificar en la Página Web del Ministerio de Industria y Comercio si se ha emitido a favor de la misma http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, ***Ningún registro encontrado. Se aclara que dicho documento no es causal de eliminación.*** EN ESE SENTIDO LAS EMPRESAS AYALA PERDOMO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES EL FAVORITOSAN LUCAS CONSTRUCCIONES pueden ser favorecidos en la aplicación del margen de preferencia.

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta que, en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

RUC N°	Oferente	Precio Total
1514327-9	AYALA PERDOMO INGENIERÍA	84.110.880
3807819-8	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	98.543.338
80066111-7	Arq. ANA LUCI PORRO S.A.	118.502.772

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta presentada por la firma **AYALA PERDONO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo,** es la oferta más baja en precios por Gs. 84.110.880, inclusive por debajo del 20% del precio referencial del llamado que es de Gs. 105.806.538, y la citada oferta se encuentra por Gs. 21.695.658 por debajo del mismo, por consiguiente la conformación de precios no es aceptada y la oferta es rechazada por superar los límites establecidos en la RES. DNCP 1890/2020, Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19, se procede a seleccionar a la segunda en precios de CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de Facundo José Correa Godoy, cuyo monto es de Gs.98.543.338, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma Construcciones EL FAVORITO de Facundo José Correa Godoy, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, constatándose lo siguiente: la firma **Construcciones EL FAVORITO** de Facundo José Correa Godoy,, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

Además, se verificó en el SINARH, si el Señor **FACUNDO JOSE CORREA GODOY**, con Cédula de Identidad N°3.807.819, **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitado ninguna aclaración al oferente.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:
La firma Constructora CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de Facundo José Correa Godoy, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**Construcciones EL FAVORITO**
Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior *50% del monto total ofertado]*	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contratos, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. (2013-202	Cumple
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.	Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio, demostrando con recepción final de cada obra..	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018 - 2022 en las siguientes actividades clave: Construcciones de obras civiles: construcción de pista deportiva de h°a°,(2021), ID. 398.422; Construcción de aulas y sanitarios (2020), ID. 368.657; Construcción de tinglado (2020) ID. 371.931	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1. Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil, 4 albañiles y 4 ayudantes, residentes del departamento. • 2. Curriculum en que se mencione la calificación y experiencia del personal clave técnico y administración propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. • 3. Referencia de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1. Camión de transporte materiales, una camioneta de movilidad de auxilio de personal y fiscal de obras, dos mezcladoras de 130 lts como mínimo, 6 palas, 4 asadas, mangueras de nivel y 10 baldes como mínimo para la ejecución de la obra Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Cumple

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revaluó fijo en caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple

Otros criterios que la convocante requiera

GOBERNACION I DEPARTAMENTAL · CONCEPCION · PARAGUAY

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán

Cronograma de trabajo	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 3. Del art. 63 Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, Decreto N°2992/19, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de los años 2020-2021-2022 presentada, constatándose el siguiente análisis:

	Ratios	Fórmula	Monto Promedio	Coeficiente %	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente	580.682.303	**1.75%**	
		Pasivo Corriente	330.654.777		**Cumple**
2)	**Solvencia**	Pasivo Total	550.629.874	**0,48%**	
		Activo Total	1.1144.094.324		**Cumple**
3)	**Activo Líquido**	Activo Corriente – Pasivo Corriente	363.250.116 – 294.288.527	**18,98%**	**Cumple**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente cumple con todo lo solicitado en el ANEXO C – Especificaciones Técnicas

4.5 Análisis de precios:

En la verificación del ítem ofertado, se ha comprobado que no ha superado los márgenes del 20% por debajo y 10% por arriba del precio referencial.

4.6 Origen Nacional

Cumple. CERTIFICADO Nº 166.407 y 166.360

4.7 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.8 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN por el TOTAL del llamado a Contratación Directa "**REFACCIÓN DE LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN, CON ID N°: 437.012,** a la firma Construcciones EL FAVORITO de FACUNDO JOSE CORREA GODOY, por un monto total de guaraníes noventa y ocho millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y ocho (Gs. **98.543.338) IVA incluido.**

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer de la Señora Gobernadora, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre del año 2023, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Ana De Los Ángeles Fernández Rivas
Miembro

Lic. Francisca Coronel Giménez
Miembro

Abg. Wilfrido López Romero
Miembro

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

REFACCIÓN DE LA GOBERNACIÓN

LOTE NRO: 1 - ID437012

					Arq. Ana Luci Porro S.A.		Ayala Perdomo Ingenieria de Victor Julian Ayala Perdomo		Construcciones de El Favorito de Facundo Jose Correa Godoy	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	1.513.340	1.513.340	1.100.000	1.100.000	1.351.196	1.351.196
2	72131601-012	Pintura interior y exterior al latex, incluye enduido: sector pabellòn (salud, obras, educaciòn, salòn auditorio)	Metros cuadrados	800	42.422	33.937.600	29.500	23.600.000	35.000	28.000.000
3	72131601-012	Pintura interior y exterior al latex, incluye enduido: sector despacho Gobernaciòn.	Metros cuadrados	650	42.422	27.574.300	29.500	19.175.000	35.000	22.750.000
4	72131601-012	Pintura interior y exterior al latex, incluye enduido: sector pabellòn (Secr. Mujer, obrias viales, asesoria juridica, INDI)	Metros cuadrados	600	42.422	25.453,200	29.500	17.700.000	35.000	21.000.000
5	72131601-012	Pintura interior y exterior al latex, incluye enduido: sector pabellòn (Juventud, comunicaciòn)	Metros cuadrados	250	42.422	10.605.500	29.500	7.375.000	35.000	8.750.000
6	72131601-010	Reparaciòn de abertura blindex sector salòn: inlcuye desmonte y corte de blindex y colocaciòn con todos sus accesorios.	Metros cuadrados	3,2	898.800	2.876.160	750.000	2.400.000	802.500	2.568.000
7	72131601-010	Reparaciòn de abertura blindex sector salòn: incluye desmonte y colocaciòn nueva de vidrio templado (1,60x2,00).	Metros cuadrados	1,8	419.440	754.992	300.000	540.000	374.500	674.100
8	72102602-004	Colocaciòn de vidrio transparente sector comunicaciòn (0,45x1,20), (0.25x0,90)	Metros cuadrados	0,76	179.760	136.617	150.000	114.000	160.500	121.980

9	72131601-011	Baño sexado sector salòn: cambio de tapa para inodoro (2 unidades), cambio de cerradura (1 unidad)	Unidad	1	299.600	299.600	250.000	250.000	267.500	267.500
10	72101607-9999	Desmonte de azulejos baño sector tekopora.	Metros cuadrados	5,4	17.976	97.070	15.000	81.000	16.050	86.670
11	72102503-001	Colocaciòn de azulejos sector tekopora.	Metros cuadrados	5,4	106.295	573.993	95.000	513.000	94.906	512.492
12	72131601-011	Cambio de tapa para inodoro(1 unidades), cambio de cerradura (1 unidad)	Unidad Medida Global	1	131.824	131.824	120.000	120.000	117.700	117.700
13	72131601-011	Baño sexado sector obras viales: cambio de tapa para inodoro(2 unidades), cambio de artefacto luminario(2 unidades), colocaciòn de espejos (1,0x0.80) (2 unidades), colocaciòn de cerradura(2 unidades),colocaciòn de zocalo sobre revesitido, reparaciòn de conexiòn de mictorio.	Unidad Medida Global	1	898.800	898.800	650.000	650.000	802.500	802.500
14	72131601-004	Reparaciòn de losa tècnica: incluye limpieza y aislaciòn con lona y pintura.	Metros cuadrados	43	131.824	5.668.432	94.160	4.048.880	110.000	4.730.000
15	72131601-009	Desmonte y colocaciòn de piso ceràmico.	Metros cuadrados	6	131.824	790.944	110.000	660.000	117.700	706.200
16	72131601-001	Colocaciòn de artefacto luminario de 24 W con soporte, donde indique la fiscalizaciòn.	Unidad	30	179.760	5.392.800	150.000	4.500.000	150.000	4.500.000
17	72131601-013	Limpieza perìodica y final de la obra,	Unidad Medida Global	1	1.797.600	1.797.600	1.284.000	1.284.000	1.605.000	1.605.000
					TOTAL GENERAL	**118.502.772**		**84.110.880**		**98.543.338**